Técnico en Actividades Comerciales

Este profesional será capaz de:

Desarrollar actividades de distribución y comercialización de bienes y/o servicios, y en gestionar un pequeño establecimiento comercial, aplicando las normas de calidad y seguridad establecidas y respetando la legislación vigente.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

Plan de estudios:

Módulos profesionales		Horas		
Código	Denominación	curriculares	Curso 1º	Curso 2º
0156	Inglés	120	4	
1226	Marketing en la actividad comercial	170	5	
1229	Gestión de compras	105	3	
1231	Dinamización del punto de venta	175	5	
1232	Procesos de venta	175	5	
1233	Aplicaciones informáticas para el comercio	165	3	
1236	Formación y orientación laboral	90	3	
1227	Gestión de un pequeño comercio	175		8
1228	Técnicas de almacén	125		6
1230	Venta técnica	125		6
1234	Servicios de atención comercial	85		4
1235	Comercio electrónico	120		6
1237	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de acceso y admisión en la normativa vigente para ciclos formativos de grado medio.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:

Real Decreto 1688/2011, de 18 de noviembre (BOE 27.12.2011) Corrección de errores del Real Decreto 1688/2011 (BOE 12.03.2012)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 217/2015, de 13 de octubre (BOCM 16.10.2015)

Técnico en Actividades Comerciales

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A todos los ciclos formativos de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A cualquiera de las modalidades de bachillerato.

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico Superior en Transporte y Logística
- Técnico Superior en Comercio Internacional
- Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
- Técnico Superior en Marketing y Publicidad

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

COMPLETAS:

- Actividades de Venta COM085_2 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero) que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0239_2: Realizar la venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización.
 - UC0240_2: Realizar las operaciones auxiliares a la venta.
 - UC0241_2: Ejecutar las acciones del Servicio de Atención al Cliente/Consumidor /Usuario

INCOMPLETAS:

- Actividades de gestión del pequeño comercio. COM631_2 (Real Decreto 889/2011, de 24 de junio):
 - UC2104_2: Impulsar y gestionar un pequeño comercio de calidad.
 - UC2105_2: Organizar y animar el punto de venta de un pequeño comercio.
 - UC2106_2: Garantizar la capacidad de respuesta y abastecimiento del pequeño comercio.
- Organización y gestión de almacenes COM318_3 (Real Decreto 109/2008, de 1 de febrero):
 - UC1015_2: Gestionar y coordinar las operaciones del almacén.
- Gestión comercial inmobiliaria COM650_3 (Real Decreto 1550/2011, de 31 de octubre):
 - UC0811_2: Realizar la venta y difusión de productos inmobiliarios a través de distintos canales de comercialización.